

# Históricas Digital

Rodrigo Moreno Gutiérrez

“La consumación de la independencia en el norte:  
síntesis y reflexión”

p. 385-418

*La independencia en el septentrión de la Nueva España:  
Provincias Internas e intendencias norteñas*

Ana Carolina Ibarra (coordinación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

2010

424 p.

Mapas y cuadros

(Serie Historia Moderna y Contemporánea 55)

ISBN 978-607-02-1586-5

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de marzo de 2019

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/533/independencia\\_septentrion.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/533/independencia_septentrion.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



## LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA EN EL NORTE: SÍNTESIS Y REFLEXIÓN

RODRIGO MORENO GUTIÉRREZ  
Universidad Nacional Autónoma de México

Preguntados por dicho señor coronel: ¿juráis observar la santa religión católica y apostólica romana? Respondieron en voz alta: sí juramos. ¿Juráis defender y hacer guardar la independencia de este Imperio, observando para ello la paz y unión entre europeos y americanos con arreglo al plan del señor primer jefe don Agustín de Iturbide? Sí juramos. ¿Juráis la obediencia al señor don Fernando VII, si adopta y jura la Constitución que haya de hacerse por las Cortes de esta América septentrional? Sí juramos.

*Acta de la Diputación Provincial,  
Durango, 9 de septiembre de 1821.*<sup>1</sup>

Tratados de paz con naciones indias, aislamiento e incomunicación por nevadas, rumores de asentamientos franceses y tropas dispersas, desnudas y muertas de hambre no son fenómenos habitualmente relacionados con el proceso independentista y, menos aún, con la etapa conocida como consumación de la independencia. Las muy particulares circunstancias de aquellas regiones que más por comodidad que por precisión conocemos como el septentrión novohispano se imponen al momento de ensayar explicaciones sobre ese proceso de por sí ambiguo y contradictorio que involucró en 1821 el derrumbe del régimen virreinal y el establecimiento del Imperio mexicano.

No parece conveniente hablar simple y llanamente de un “norte” de la Nueva España como si se tratara de una región bien integrada. Como queda claro en la serie de estudios que forman parte del presente volumen (y sobre todo en la intención general de este grupo de

<sup>1</sup> *La Diputación Provincial de las Provincias Internas de Occidente, Nueva Vizcaya y Durango: actas de sesiones, 1821-1823*, estudio introd. César Navarro Gallegos, corrección e índices Beatriz Rojas y Gloria Lizania Velasco, México, Instituto Mora, 2006, p. 48.

investigación) ese supuesto norte novohispano fue, en todo caso, una serie de regiones más bien desarticuladas que con enorme frecuencia escapa a los supuestos y a las interpretaciones generales sobre el proceso — esencialmente político — de la Independencia.

En este sentido, las siguientes líneas buscan sintetizar los inconexos y muchas veces anecdóticos elementos que se conocen acerca del proceso de la consumación en las provincias más septentrionales que poseía la Corona española en el continente americano. La reunión de estos datos aspira, en última instancia, a ofrecer un punto de partida para la problematización relativa a las implicaciones políticas que significó el movimiento del Plan de Iguala. En suma, en el marco de estas muy necesarias investigaciones sobre el proceso de la independencia en el vasto norte, creí pertinente traer a colación los siguientes apuntes y sugerencias relativos a los momentos definitorios del establecimiento de esa primera entidad política independiente que recibió el nombre de Imperio mexicano. De esta forma, además, me pareció útil ofrecer una visión mucho más general del ámbito septentrional que, aunque pierde las muy necesarias sutilezas y aportes de los estudios de caso, logra un panorama del vasto espacio de nuestro interés en la muy sugerente coyuntura de los años de 1820 y 1821.

Con dichas miras, preferí ceñirme a una exposición con secuencia territorial y cronológica que diera lugar, al final, a algunas posibilidades de interpretación. Es importante aclarar que por sus características me pareció conveniente incluir a la Nueva Galicia — que es muy dudoso que pueda ser calificada como “septentrional” —, San Luis Potosí y Zacatecas antes de entrar en el ámbito más claramente norteño e incluso fronterizo de las Provincias Internas tanto orientales cuanto occidentales.

### *Hacia una “cartografía de la trigarancia”*

La imagen que tenemos de la consumación de la independencia en el septentrion novohispano (y no sólo ahí) no se ha modificado sustancialmente desde los textos de Bustamante y Alamán. Los contados estudios que se han propuesto analizar el tema parten de los datos del *Cuadro histórico* y de la *Historia de Méjico* y, por lo general, comienzan narrando el nebuloso origen del Plan de Iguala casi siempre relacionado a las todavía más inciertas reuniones de la Profesa. De esta manera, la imagen que tenemos del proceso de consumación es más bien una suerte de “cartografía de la trigarancia”, toda vez que reconstruye la paulatina evolución y crecimiento del Ejército Trigarante comandado

por Agustín de Iturbide. Para esta interpretación, las regiones se fueron sumando al movimiento independentista conforme las fue alcanzando la onda expansiva, por decirlo así, de las noticias de Iguala o incluso la presencia de trigarantes.

A grandes pinceladas, el movimiento originado en Iguala el 24 de febrero de 1821 se nos presenta como el avance en un principio trabajoso pero al final triunfante de un grupo (paulatinamente creciente) de disidentes del ejército realista que en el asombroso lapso de siete meses logró el consenso de los cuerpos dirigentes en torno a un proyecto *nacional* que ofrecía a cada quien lo que cada quien quería: al cura y al oficial sus fueros, al insurgente la independencia, al liberal el respeto a la Constitución y al monarquista un rey preferentemente borbónico; a todos, en fin, religión, independencia y unión. En esta visión bastante simplista la ruta del otrora despiadado Iturbide transitaría sin mayores efusiones de sangre de Iguala a México, Tratado de Córdoba de por medio, para conseguir la firma del Acta de Independencia.

En resumen, esta interpretación que privilegia lo sucedido a partir de la proclamación del Plan de Iguala explica el proceso revolucionario como un movimiento centrífugo generado desde los principales núcleos urbanos ganados de manera sucesiva por los trigarantes. Así, para entender lo sucedido en las Provincias Internas primero habría que analizar los avances registrados en la Nueva Galicia, Zacatecas y San Luis Potosí y éstos, a su vez, estarían directamente relacionados con los movimientos, negociaciones y victorias habidos en el sur, en Michoacán y en el Bajío.

En términos generales la explicación se sostiene, aunque no permite una comprensión más honda del fenómeno y deja de lado elementos determinantes. Aunque es cierto que las primeras juras de la independencia se dan en el sur y luego paulatinamente se suceden las del centro y las del norte, también es cierto que el proceso respondió, en muchos casos, a circunstancias políticas locales no necesariamente vinculadas de forma directa con los avances militares de las fuerzas comandadas por Iturbide. Con suma brevedad veamos los elementos más relevantes del proceso en las provincias del septentrión.

### *Nueva Galicia*

A pesar de que el panorama de los primeros días del pacto de Iguala obligaba a pronosticar el inminente fracaso de los sublevados, para mediados de marzo surgieron algunos apoyos significativos que ofrecieron a las tropas iturbidistas la posibilidad de movilizar el Bajío. Si concedemos

que el éxito de Iturbide se fincó en su capacidad negociadora, sobresalen entonces dos momentos capitales: cuando se unió a la causa en la hacienda de Pantoja, a mediados de marzo de 1821, el coronel Anastasio Bustamante (elemento determinante para la diseminación de las ofertas de Iguala en el Bajío) y el 13 de junio, en que por fin el brigadier vizcaíno Pedro Celestino Negrete decidió unirse en Lagos al Ejército de las Tres Garantías y ganar Guadalajara y toda la Nueva Galicia.

El caso de Negrete resulta de particular importancia para el éxito de los independentes en las provincias septentrionales. De la correspondencia<sup>2</sup> sostenida entre él e Iturbide se infiere que entre ambos existía una relación de franqueza y confianza que hundía sus raíces en los tiempos en que combatieron con éxito a la insurgencia. Aunque no contamos con la totalidad de los intercambios, a través de las cartas de enero de 1821 se advierte que ya habían establecido contacto cuando menos desde diciembre anterior, es decir, antes de la proclamación del plan y cuando Iturbide se ubicaba en la campaña del sur en contra de Vicente Guerrero. Al parecer, Negrete fungió como intermediario entre el jefe trigarante y los oficiales de la Nueva Galicia, en particular con el coronel salmantino José de la Cruz, su superior directo, quien, desde 1811, a causa de la campaña de pacificación que emprendió en esa región, era gobernador de la provincia. De la Cruz se había convertido en el personaje más poderoso del occidente novohispano al acumular la suficiente capacidad de gestión para ser considerado una especie de “segundo virrey”. Al ocupar el cargo de gobernador, comandante general y jefe político superior de la Nueva Galicia, De la Cruz tenía la facultad de presidir la Audiencia de Guadalajara y, cuando la hubo, la Diputación Provincial. Negrete era su subordinado y, a juzgar por lo consignado por Alamán, existía una añeja enemistad<sup>3</sup> que se mantenía en los justos límites que la relación militar imponía. El propio Iturbide siempre se mostró receloso de las actitudes de De la Cruz, pero la autoridad del vizcaíno era de tal magnitud que habría sido contraproducente enfrentarlo, de tal forma que intentó atraerlo, al igual que había procedido con el resto de gobernantes y oficiales novohispanos, incluido el virrey Juan Ruiz de Apodaca. La primera carta de Iturbide a De la Cruz está fechada en

<sup>2</sup> Algunas de las cartas las dio a conocer Bustamante y luego las reprodujo el padre Cuevas: *cf.* Carlos María Bustamante, *Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana*, ed. facsimilar (de la 2ª edición, 1846), México, Instituto Cultural Helénico/Fondo de Cultura Económica, 1985, 5 v., t. 5, p. 140-143; y Mariano Cuevas, *El libertador. Documentos selectos de don Agustín de Iturbide*, México, Patria, 1947, p. 175-176 y 182-183.

<sup>3</sup> Lucas Alamán, *Historia de Méjico, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, ed. facsimilar, México, Instituto Cultural Helénico/Fondo de Cultura Económica, 1985, 5 v., t. 5, p. 315-320.

Teleoloapan, el 29 de enero de 1821; en ella le comunica el plan y le pide su apoyo. En un tono de respetuosa sinceridad, Iturbide le dibuja a De la Cruz el panorama de un movimiento necesario, pacífico, fortalecido y por obligación triunfante. “El año de 10 exigía de los honrados, de juicio y de alguna ilustración, cierta conducta y el año de 21 exige de los mismos otra muy diversa”,<sup>4</sup> escribía Iturbide con su característica sutileza política a quien como él había sido inflexible con los insurgentes.

Como es bien sabido, luego de negociaciones y algunos ríspidos malentendidos, la entrevista entre ambos jefes tuvo lugar en la hacienda de San Antonio (en las inmediaciones de La Barca) el 7 de mayo. El encuentro de suyo representaba un triunfo para Iturbide, pues entablar comunicación directa con De la Cruz significaba asegurar, cuando menos, su neutralidad. Aunque en el Bajío y en el sur los independientes ensanchaban de a poco sus filas y su dominio territorial, el aparato oficial ya había echado a andar la maquinaria militar en contra del Plan y, aunque con torpeza táctica, ofrecía resistencia al crecimiento de la revolución, elementos que en conjunto ponen de relieve la importancia de la posición de José de la Cruz. La entrevista produjo buenos frutos para el jefe trigarante: aunque el primer ofrecimiento de De la Cruz fue un armisticio de dos meses (que desde luego fue rechazado), Iturbide logró convencerlo para intermediar ante el virrey en una comisión integrada también por el conde de San Mateo de Valparaíso y el obispo Juan Ruiz de Cabañas. Como era de esperarse, el gobierno rechazó la mediación, pero con esta estrategia Iturbide logró anular momentáneamente a De la Cruz. De esta forma, el comandante general de la Nueva Galicia no se adhería al Plan pero se veía políticamente comprometido con los sublevados y, por tanto, Iturbide aseguraba algunos días de pasividad militar en esa región. Como bien apuntan Jaime Rodríguez y Christon Archer, resulta sumamente inquietante averiguar la causa del rechazo de De la Cruz a la revolución de Iturbide. Su prestigio y su poder le habrían asegurado ocupar la primera línea del movimiento. Además, ya se había vinculado con las familias dominantes de Guadalajara a través del matrimonio y sostenía considerables intereses en la región, por lo que no habría sido nada descabellado que intentara afianzar su posición en tiempos turbulentos y, sin embargo, como veremos adelante, terminó, como lo hizo siempre, combatiendo a los levantados.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> En Cuevas, *op. cit.*, p. 177.

<sup>5</sup> Rodríguez suscribe la sugerencia de Archer: el último impulso de De la Cruz fue la lealtad a la vieja España o quizá, se podría añadir, la incapacidad de imaginar un orden distinto. Jaime E. Rodríguez O., “*Rey, religión, yndependencia y unión*”: el proceso político de la independencia de Guadalajara, México, Instituto Mora, 2003, p. 68.

A los pocos días de la entrevista, Iturbide tomó casi sin resistencia Valladolid, su ciudad natal. La noticia de ésta y otras derrotas obligó al virrey a ordenar medidas militarizantes que fueron muy mal recibidas por la sociedad (particularmente la capitalina). Estas circunstancias comprometieron aún más al gobierno de Guadalajara. De la Cruz comenzó a consultar a las corporaciones y encontró opiniones favorables a los independentes. Cuando el gobernador se encontraba fuera de la ciudad, el brigadier Negrete, impulsado por su tropa, decidió proclamar el Plan de Iguala en San Pedro Tlaquepaque el 13 de junio, obligando a De la Cruz a huir primero a Aguascalientes y luego a Zacatecas y a Durango. Ante la ausencia de éste, el intendente Antonio Basilio Gutiérrez de Ulloa reunió a la Diputación Provincial, al obispo Cabañas y al ayuntamiento de Guadalajara y, juntos, permitieron el 14 de junio la entrada de Negrete a la ciudad para efectuar la jura del Plan de Iguala. A partir de entonces y por instrucción de Negrete se vinieron en cascada las juras de todos los pueblos de la Nueva Galicia.

En este proceso hay varios elementos que se deben analizar con detalle. La aparentemente rápida metamorfosis de la Nueva Galicia no fue tan espontánea como podría parecer. Desde tiempo atrás, el crecimiento demográfico y comercial de Guadalajara habían imbuido en la cerrada oligarquía tapatía la pretensión de gestionarse con mayor autonomía. Jaime Olveda estudió con mucho tino a ese grupo de familias interrelacionadas que controlaban la producción, el comercio y buena parte de la política regional.<sup>6</sup> Con la creación del consulado (1795), la "elite" afianzó parte de sus demandas y comenzó a ver cristalizadas sus aspiraciones de romper con la dependencia del centro del virreinato; sin embargo, lejos de verse satisfechos, los anhelos siguieron creciendo y fueron patentes en las instrucciones de los diputados locales a Cortes en 1812 y en el resto de la conflictiva década. Solicitudes de crear una junta superior de real hacienda (1815) o de convertir a la provincia en capitanía general (1816) pusieron de manifiesto las inconformidades del grupo que aspiraba a obtener el control total de la región. La autosuficiencia económica, el aumento del tráfico comercial y de la producción, las enormes distancias e incluso el inquebrantable y fiel patriotismo eran los argumentos generalmente esgrimidos ante las autoridades metropolitanas. La oligarquía neogallega buscaba la independencia, pero con respecto a la ciudad de México.

Aunque entrañaba potenciales escisiones dentro de la elite dirigente de Guadalajara, el restablecimiento constitucional en 1820 no provo-

<sup>6</sup> Jaime Olveda, *La oligarquía de Guadalajara. De las reformas borbónicas a la reforma liberal*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.

có un cambio sustancial en los grupos dirigentes. En el ayuntamiento, y sobre todo en la Diputación Provincial, siguieron apareciendo los apellidos regularmente hegemónicos (Caballero, Leñero, Monasterio, por citar algunos). Una oligarquía que en términos generales nunca se estructuró en función del lugar de nacimiento de sus miembros no vería con malos ojos una propuesta que, como la del Plan de Iguala, le podía favorecer. En cualquier caso, los pleitos jurisdiccionales parecen indicar que, desde la Ordenanza de Intendentes y sobre todo con la Constitución gaditana, la Audiencia venía perdiendo terreno y autoridad frente a las corporaciones claramente dominadas por la élite local, como el ayuntamiento de Guadalajara y la Diputación Provincial,<sup>7</sup> en particular esta última que, como es bien sabido rebasó las funciones administrativas y desarrolló un papel político de enorme relevancia que reforzó el constitucionalismo de la región.<sup>8</sup>

La propuesta, entonces, no resultó ni despreciable ni sorprendente. Iturbide mantuvo un cuidadoso seguimiento a Guadalajara desde antes de que partiera a la campaña del sur en la que debía enfrentar a Guerrero. Antonio Terán, acomodado vecino de la ciudad de México, viajó a Guadalajara a finales de 1820 para negociar los posibles apoyos al proyecto. Otro de los actores fundamentales de enlace y soporte del proyecto fue el obispo Juan Ruiz de Cabañas, de quien Iturbide obtuvo un préstamo de 25 mil pesos desde finales de diciembre de 1820, préstamo del que Iturbide dio noticia al virrey. Parece poco probable que Cabañas otorgara tal caudal (semejante, por cierto, a los que destinó en su momento a la lucha contra los franceses, primero, y contra los insurgentes, después) si no hubiera estado en connivencia con Iturbide. En efecto, a los tres días de la publicación del Plan en Iguala, el jefe trigante escribió una carta a Cabañas en la que explicaba el movimiento como una auténtica cruzada religiosa:

<sup>7</sup> En opinión de Luz María Pérez Castellanos, “la Audiencia se había convertido en un lastre para las pretensiones del ayuntamiento” y por su parte la Diputación Provincial le señaló a aquella corporación que terminara con su hábito trisecular de mezclar lo político con lo judicial. Véase Luz María Pérez Castellanos, “Ayuntamientos gaditanos en la diputación provincial de Guadalajara”, en Juan Ortiz Escamilla y José Antonio Serrano Ortega (eds.), *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, 2007, p. 299-301.

<sup>8</sup> Desde los estudios clásicos de Nettie Lee Benson las diputaciones provinciales han sido provechosamente revaloradas. Para el caso de la Nueva Galicia véase en particular Jaime Olveda, “Estudio introductorio”, en *La Diputación Provincial de Nueva Galicia. Actas de sesiones, 1820-1823*, ed. y sumario Beatriz Rojas, México, Instituto Mora/Universidad de Guadalajara, 2004, p. 13-24. Por desgracia no se han encontrado las actas del periodo de nuestro interés, es decir, de mayo de 1821 a junio de 1822.

Creo igualmente que esta religión sacrosanta se halla atacada de mil maneras y sería destruida si no hubiera espíritus de alguna fortaleza que a cara descubierta y sin rodeos salieran a su protección y como creo también que es obligación anexa al buen católico este vigor de espíritu y decisión, ya me tiene Vuestra Excelencia Ilustrísima, en campaña. [...] En dos palabras: o se ha de mantener la religión en Nueva España, pura y sin mezcla o no ha de existir Iturbide.<sup>9</sup>

Fiel a su sagacidad política, como bien lo escribió Bustamante, “Iturbide sabía pulsar todos los resortes necesarios para conseguir el objeto que se proponía”;<sup>10</sup> así, convenía mostrar a un prelado la faceta piadosa del movimiento aludiendo de manera implícita a los decretos de las Cortes que venían acometiendo los intereses de la Iglesia. De esta forma la revolución tenía asegurado el apoyo de la principal autoridad espiritual de la Nueva Galicia.

En este contexto es más fácil entender por qué la entrada de los independientes a Guadalajara fue prácticamente concertada. Apresuradas por Negrete, las corporaciones y el intendente (que actuaba también como jefe político interino desde la salida de De la Cruz) permitieron el ingreso del contingente trigarante. De inmediato Negrete emitió una proclama<sup>11</sup> dirigida a los habitantes de la Nueva Galicia —“elevados al rango de nación independiente” — en que anunciaba que todos los tribunales y corporaciones que habían hecho o hicieren el juramento correspondiente quedarían intactos, al tiempo que garantizaba la seguridad personal, la libertad y la propiedad de todos los ciudadanos, lo mismo que la libertad de prensa. Negrete enfatizaba el medio justo y racional por el que se había alcanzado la libertad (en evidente contraste con la primera insurgencia) y demandaba la identificación fraterna del europeo con el americano. Al día siguiente, el 14 de junio, todas las autoridades reconocieron a Negrete como jefe político y el día 23 se solemnizó el juramento de la independencia en la catedral. Significativamente el sermón lo pronunció el doctor José de San Martín, canónigo de sagaz trayectoria política que en algún momento colaborara con la insurgencia en Oaxaca. Su discurso trajo a colación algunas de las reivindicaciones de la vieja insurgencia, como la ilegitimidad de la conquista y la opresión del sistema colonial, pero también dio cabida a la demanda de la igualdad de empleos entre españoles y americanos que debían estar más unidos que nunca, y finalizó

<sup>9</sup> Cuevas, *op. cit.*, p. 198.

<sup>10</sup> Bustamante, *op. cit.*, t. V, p. 177.

<sup>11</sup> El documento se encuentra en Everardo Peña Navarro, *Estudio histórico del estado de Nayarit*, Tepic, 1946, 2 v., t. 1, p. 330-332.

con una clara convicción: “La guerra por nuestra independencia es una guerra de religión”.<sup>12</sup> El sermón de San Martín era menos una expresión que una síntesis del momento. Al día siguiente Negrete erigió una Junta Consultiva y Auxiliar del Gobierno<sup>13</sup> y ordenó la creación de una milicia local voluntaria.

De forma muy similar a lo sucedido en Guadalajara se extendió la trigarancia en los 26 partidos de la provincia. Por ejemplo, en Tepic se recibió el Plan (remitido por Negrete) el 19 de junio. Desde ese día sostuvieron varias juntas el ayuntamiento, el párroco, el administrador interino de rentas y “los vecinos principales” para proceder a la jura, pero los miembros de la tropa encabezados por el comandante militar de la plaza, Gonzalo de Ulloa, se rehusaban a ser partícipes de tal ceremonia. Luego de algunas entrevistas sostenidas entre notientes, mediadas por el cura párroco (José María Vázquez Borrego), se acordó realizar la jura el día 22 de junio. Con todo, y ante la noticia de semejantes vacilaciones de los oficiales, Negrete decidió enviar al comandante Mariano Laris a asegurar la región nayarita. En cuanto arribó Laris con su gente a Tepic, Ulloa fue remplazado por un elemento de mayor fidelidad, el capitán José María Cosío, y con ellos se celebró una jura mucho más solemne. Para entonces, en los demás partidos<sup>14</sup> de la región nayarita el oficio de Negrete había sido bien recibido y las juras ya se habían efectuado con una sola pero importante excepción: San Blas, donde al parecer un grupo de marinos españoles encabezados por el comandante Antonio Quartata se resistían a aceptar el Plan de Iguala. De nuevo tuvo que aparecer en escena Laris, quien obtuvo la capitulación del puerto el 25 de julio.<sup>15</sup>

Como se puede ver en términos generales, los independientes obtuvieron — salvo el tardío incidente de San Blas — el antiguo reino de la Nueva Galicia a través de la negociación política y no tanto con las armas. Y como todo en política, este proceso engendró ambigüedades, contradicciones e imbricaciones.

<sup>12</sup> Cfr. Ana Carolina Ibarra, *Clero y política en Oaxaca: biografía del doctor José de San Martín*, Oaxaca/México, Instituto Oaxaqueño de las Culturas/Universidad Nacional Autónoma de México, 1995, p. 150-154.

<sup>13</sup> Negrete propuso a Iturbide formar una junta en Guadalajara que fuese en efecto la conductora de la revolución, pero Iturbide rechazó la propuesta porque podía “dividir la opinión”, por lo que esta junta consultiva sólo pretendió colaborar en Guadalajara y se integró en su mayoría por eclesiásticos y comerciantes.

<sup>14</sup> Ixtlán, Ahuacatlán, Compostela, Santa María del Oro, San Pedro Lagunillas, Jalisco, Santiago Ixcuintla y Acaponeta.

<sup>15</sup> Cfr. Peña Navarro, *op. cit.*, t. I, p. 334-336, y Enrique de Aguinaga, “La consumación de la Independencia en Nayarit”, en *La consumación de la Independencia*, Patricia Galeana (co-ord.), México, Archivo General de la Nación, 1999, 2 v., t. II, p. 11-32.

*San Luis Potosí*

Tal era la importancia estratégica de la región potosina que ha sido calificada por María Isabel Monroy y por Tomás Calvillo como la bisagra entre las Provincias Internas de Oriente, la provincia de Guadalupe y la ciudad de México.<sup>16</sup> Tradicional dominio de cerradas redes milicianas que, como bien ha estudiado José Alfredo Rangel, se fueron conformando al calor de las dinámicas de frontera y generaron clientelas políticas estrechamente vinculadas con las elites locales,<sup>17</sup> la provincia de San Luis fue semillero de figuras fundamentales de este periodo como Félix María Calleja, Miguel Barragán, Matías Martín de Aguirre, Manuel Gómez Pedraza, José Gabriel de Armijo y Anastasio Bustamante, personajes que deben ser explicados en ese intrincado contexto regional.

Todo parece indicar que el Plan de Iguala fue conocido en la región potosina en marzo de 1821. Sin embargo, es indispensable tomar en consideración un contexto de abiertas disputas entre el cabildo de la ciudad, el intendente Manuel Jacinto de Acevedo, la Diputación Provincial y el clero desde el restablecimiento del orden constitucional. En particular, la actitud aguerrida del ayuntamiento constitucional (erigido, por cierto, el 13 de junio de 1820, es decir, antes de que se hiciera lo propio en la ciudad de México) en constante enfrentamiento con las demás instancias de autoridad de la región; ayuntamiento que, como bien señala Inocencio Noyola, se mostraba tan celoso del cumplimiento de la Constitución que a veces extrapolaba sus atribuciones y violaba la misma ley que buscaba proteger e incluso imponer.<sup>18</sup> El cabildo potosino no sólo entabló disputas con el intendente y con el comandante de la plaza sino también con la Diputación Provincial de San Luis Potosí, a la que no permitió sesionar en su sala capitular e incluso se negó a reconocerla durante un tiempo en que no contaba con todos sus miembros; Diputación que, dicho sea de paso, debía hacer frente a problemas más graves que el de no contar con un espacio para

<sup>16</sup> María Isabel Monroy Castillo y Tomás Calvillo Unna, "Las apuestas de una región: San Luis Potosí y la república federal", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *El establecimiento del federalismo en México, 1821-1827*, México, El Colegio de México, 2003, p. 320.

<sup>17</sup> Véase el artículo "Líderes, milicia y política en el oriente de San Luis Potosí, 1794-1820" en el presente volumen y su libro *Capitanes a guerra, linajes de frontera. Ascenso y consolidación de las elites en el oriente de San Luis, 1617-1823*, México, El Colegio de México, 2008.

<sup>18</sup> Inocencio Noyola, "El ocaso de un régimen. La consumación de la Independencia en San Luis Potosí", en *La consumación de la Independencia*, Patricia Galeana (coord.), México, Archivo General de la Nación, 1999, 2 v., t. 2, p. 188-193.

sesionar, como lo era la permanente inconformidad de los guanajuatenses de estar integrados en este cuerpo y no poder formar una diputación propia.<sup>19</sup>

Ese marco permitirá comprender mejor las determinaciones tomadas por estos organismos en el momento de crisis política que generó el texto de Iturbide. En un principio el incidente que movilizó a los organismos de gobierno de San Luis fue la sublevación del coronel Anastasio Bustamante y su paulatina (o más bien efectiva) toma del Bajío. Médico de profesión, Bustamante había vivido en la capital potosina la primera década del siglo XIX aplicando programas sanitarios, tiempo suficiente para vincularse con los grupos dirigentes y en particular con esa especie de clientela que configuraba a la sazón Calleja. El conocimiento que los potosinos tenían de Bustamante y, sobre todo, el considerable poderío militar que había alcanzado en el Bajío durante la guerra, aunado a los ineludibles nexos que guardaban ambas regiones, provocaron en suma que el pronunciamiento de este militar en favor de Iturbide pusiera en alerta a las corporaciones de San Luis. Si uno de los puntos más frecuentes de discordia entre el ayuntamiento, la Diputación Provincial y el intendente había sido, justamente, la manutención de las tropas y la formación de milicias, los capitulares aprovecharon las noticias de los sublevados para solicitar la destitución del comandante en turno, Manuel María de Torres, por sospechas de infidencia. Torres provenía del grupo que había creado Calleja y había dominado militarmente la región desde 1812. Cuando las quejas llegaron al virrey, Torres fue destituido y su lugar lo ocupó el teniente coronel Pedro Pérez de San Julián; esta decisión alteró el férreo control que había ejercido aquel oficial no sólo sobre la población (particularmente en materia de contribuciones), sino sobre las rebeliones locales e incluso el resto de autoridades (cabildos e intendente incluidos).

Al mismo tiempo y metido cada vez en mayores apuros, el virrey Apodaca urgía a los disminuidos regimientos potosinos — a causa de las deserciones — a marchar en defensa de la capital del reino, cosa que efectuaron luego de innumerables obstáculos puestos por el ayuntamiento. Cuando partieron los batallones, el mando de las milicias urbanas recayó en el conde de San Mateo de Valparaíso, nombramiento

<sup>19</sup> La Diputación Provincial de San Luis Potosí comenzó a sesionar el 17 de noviembre de 1820; las protestas de Guanajuato se materializaron enérgicamente en el peso de sus representantes: el marqués de San Juan de Rayas, Mariano Marmolejo, José María Septién y José María Núñez de la Torre. De ninguna forma resulta casual que uno de los representantes de San Luis Potosí en la Diputación fuera el teniente coronel Manuel Fernando Ortiz de Zárate, miembro de una de las familias más poderosas de la región y también de las más afectadas por la guerra.

que recibió como recompensa por haberse negado a participar en aquella comisión de intermediación que propuso Iturbide en la entrevista con De la Cruz. De Juan Nepomuceno Moncada, conde de San Mateo de Valparaíso y marqués de Jaral, escribió Alamán que siempre permaneció “indiferente a todos los sucesos políticos y sólo ocupado en el cuidado de sus intereses [...] necesitaba el influjo de un hombre superior” como en su momento lo fue Calleja, quien lo impulsó a prestar grandes servicios a la causa real.<sup>20</sup>

A mediados de junio de 1821 los regimientos salidos de San Luis rumbo a México fueron interceptados por el coronel vizcaíno José Antonio Echávarri, quien había sido nombrado por Iturbide comandante de San Luis Potosí. Echávarri tuvo además el buen tino de enviar comisionados a dicha ciudad para acordar su entrada sin derramamiento de sangre. Todo hace suponer que los independentes llevaban algún tiempo en correspondencia con capitulares de San Luis y, probablemente, con el propio conde de San Mateo. Cuando las tropas trigarantes al mando del teniente coronel Manuel Tovar se apostaron a las afueras de la ciudad, el Conde y las milicias urbanas se manifestaron a favor de la independencia, pronunciamiento que, como apunta Noyola, presionó públicamente al ayuntamiento que aún observaba la fidelidad oficial.<sup>21</sup> Con algunas discusiones protagonizadas de nueva cuenta entre el ayuntamiento, el intendente Acevedo y el conde de San Mateo ocurridas entre el 24 y el 26 de junio (entre las cuales destacó el rechazo de los capitulares a la petición trigarante de jurar la independencia antes de la entrada de las tropas), se acordó el día 7 de julio para proclamar la independencia. Desde el 4, y ya con la presencia de Echávarri en la ciudad, dieron comienzo las ceremonias de juramento. En todo momento los capitulares fueron cuidadosos de guardar una notable ambivalencia que les permitiera mantener incuestionable su legitimidad, cuidar el orden público y no violar la Constitución, difícil ecuación que, aunque podría parecer contradictoria, lograron.<sup>22</sup> No huelga mencionar

<sup>20</sup> Alamán, *op. cit.*, v. 5, p. 163. Esa actitud política del conde había llevado a Bustamante a preguntarse “¿qué le debe la causa de la América a este caballero? Haber levantado un regimiento con su nombre para ayudar a esclavizarla. Respuesta precisa, pero cierta”. Bustamante, *op. cit.*, t. 5, p. 259.

<sup>21</sup> Noyola, *op. cit.*, p. 201.

<sup>22</sup> La compatibilidad de compromisos quedaron patentes en uno de los juramentos que tomó el cabildo potosino a las nuevas autoridades: “¿Jura Vuestra Señoría por Dios y la Santa Cruz guardar la Constitución Política de la Monarquía Española en lo que no se oponga al Plan de Independencia formado por el señor coronel don Agustín de Iturbide, ser fiel al Rey y cumplir religiosamente las obligaciones de su cargo reconociendo dicha Independencia [...]?”, es decir, Constitución, independencia y fidelidad al rey como partes de una misma fórmula; citado por Noyola, *op. cit.*, p. 205.

que, pese a este acuerdo temporal, las disputas entre los cuerpos de gobierno y esa suerte de gatopardismo de sus individuos continuaron incluso después del triunfo trigarante en México.

### *Zacatecas*

Resulta pertinente traer a colación, a propósito de la labor desempeñada por el conde de San Mateo de Valparaíso en San Luis, el papel conciliador que jugó el conde de Santiago de la Laguna en Zacatecas en las épocas de la primera insurgencia, al pactar el ingreso a la ciudad de las tropas de Rayón y de Liceaga. Si bien ésta es una coincidencia anecdótica o simplemente nominal, el fenómeno que aparece con igual intensidad en San Luis Potosí y en Zacatecas es el de las controversias entre las distintas instancias de gobierno, en particular entre el ayuntamiento constitucional y el intendente, en aspectos tan recurrentes como el fisco y la convocatoria, manutención y control sobre las tropas. A decir de Mercedes de Vega, entre 1816 y 1820 existió una auténtica cooperación entre el intendente José de Gayangos y el ayuntamiento propietario de Zacatecas, más aún si tomamos en cuenta que la intención de Gayangos desde que asumió el cargo fue establecer una autonomía de facto de la provincia zacatecana no sólo con respecto a la Audiencia de Guadalajara sino también con respecto al virrey, lo que produjo una inmediata simpatía con los grupos poderosos en la provincia.<sup>23</sup> Sin embargo, con el restablecimiento de la Constitución y la instalación del ayuntamiento constitucional, Vega asegura que la relación entre estas instancias se modificó irreversiblemente. Otros grupos tuvieron acceso a las tomas de decisiones, y el perfil del renovado ayuntamiento, celoso de sus arbitrios, se fue revelando como opositor de Gayangos.

En este contexto, entre septiembre de 1820 y febrero de 1821, tanto el intendente Gayangos como el comandante de Zacatecas, José Ruiz, denunciaron ante el virrey sospechosas reuniones de individuos de todas las clases que podían resultar dañinas al orden público. Uno de los elementos que más discordias habían causado entre estas autoridades y el ayuntamiento constitucional había sido la permanencia del Batallón Mixto Provincial que dependía justamente del cabildo. Ruiz acusó a los miembros de este Batallón de formar parte de dichos conciliábulos en un tiempo en el que los capitulares habían solicitado

<sup>23</sup> Mercedes de Vega, *Los dilemas de la organización autónoma: Zacatecas 1808-1832*, México, El Colegio de México, 2005, p. 147-149.

reforzar a este cuerpo, señal que para Vega indica que el ayuntamiento buscaba convertir al Batallón en su brazo armado ante cualquier eventualidad.<sup>24</sup>

De esta forma, los grupos prominentes de la provincia de Zacatecas que habían buscado (y encontrado) una relativa autonomía en tiempos del intendente Gayangos al contrarrestar el dominio político de la Diputación Provincial de la Nueva Galicia y la incómoda vinculación militar a Aguascalientes, encontraron en la revolución de Iguala una coyuntura favorable a sus intereses individuales y regionales. El ayuntamiento como eje visible de esos grupos se mostró políticamente coherente con el régimen y nunca rompió las formas. Cuando, a causa de la pérdida de Nueva Galicia, José de la Cruz pasó por Zacatecas huyendo de los independentes y llevándose consigo fondos públicos y buena parte de la guarnición local, los capitulares no tuvieron que hacer un esfuerzo de perspicacia para comprender que la provincia entera estaba a merced de Negrete y la trigarancia.

Así, el detonante explícito e inmediato de la consumación en la región zacatecana fue la desertión, el 4 de julio de 1821, del sargento José María Borrego y parte de la guarnición zacatecana que había obligado De la Cruz a seguir su camino rumbo a Durango. Ese día Borrego y su tropa abandonaron al otrora mandamás de la Nueva Galicia y regresaron a Zacatecas para proclamar la independencia. Al día siguiente el ayuntamiento, las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, los empleados de las rentas públicas “y crecido número de vecinos republicanos” — dice el acta — “juraron obedecer y hacer obedecer el Gobierno Independiente con arreglo al Plan del Sr. Coronel Dn. Agustín de Yturvide Primer Xefe del Ejército de las tres Garantías, que establece la fidelidad al Rey y la Unión de todos los habitantes de esta Nueva España”.<sup>25</sup> A los pocos días entraría Negrete a Zacatecas para organizar, desde ahí, la persecución a José de la Cruz.

De esta forma y como en el caso de San Luis Potosí, el ayuntamiento constitucional de Zacatecas retardó lo más que pudo declararse claramente con respecto al movimiento independiente y no juró formalmente sino hasta la intimación de las tropas trigarantes. Coincidentemente, cuando se celebraba la jura en Zacatecas, las tropas expedicionarias acuarteladas en la ciudad de México se amotinaban exigiendo (y provocando) la caída del virrey conde del Venadito.

<sup>24</sup> *Ibid.*, p. 151.

<sup>25</sup> Citado por Francisco García González, “Guerra y consumación de la Independencia en Zacatecas”, en *La consumación de la Independencia*, Patricia Galeana (coord.), 2 v., México, Archivo General de la Nación, 1999, t. II, p. 410.

### *Provincias Internas de Oriente*

Las cuatro provincias que integraban la demarcación conocida como Provincias Internas de Oriente enfrentaban, en el tiempo del restablecimiento constitucional circunstancias que, en principio, poco tenían que ver con planes sediciosos. Un vistazo a la correspondencia entre las autoridades de Coahuila, el Nuevo Reino de León, la Colonia del Nuevo Santander y sobre todo Texas deja palpar la cruda realidad fronteriza. El palmario desabasto, la absoluta falta de recursos para pagar a las tropas regulares y milicianas, las frecuentes “sangrientas correrías” de los “indios bárbaros”, el comercio ilegal y la permeabilidad de una frontera apenas creada y ratificada que, imposible de controlar, permitía el ingreso y el establecimiento de extranjeros sospechosos (por muchas razones) en los dominios de Su Majestad Católica eran, entre muchos otros, los verdaderos problemas cotidianos de las provincias orientales.

Sin embargo, la dispersión del fuego “revolucionario” llegó a este lejano norte por los mismos conductos que a las provincias vecinas. Un cuerpo armado al que secundan las autoridades municipales fue el modelo observado. En las provincias orientales el paso lo dio el cuerpo de granaderos de Saltillo que provocó con su insurrección una junta extraordinaria del cabildo, el comandante y, de nuevo, los “vecinos notables”, misma que decidió proclamar la independencia el 1 de julio. Este acto, empero, debe ser ubicado en el contexto de una elite profundamente irritada por las excesivas cargas fiscales y cansada de las arbitrariedades del comandante general y jefe político superior de las Provincias Internas de Oriente, el brigadier barcelonés Joaquín de Arredondo, quien desde 1813 se había convertido en el referente del poder político y militar de la dilatada región (caso muy semejante al de José de la Cruz en la Nueva Galicia). En opinión de Cecilia Sheridan, la fuerza de la organización político-militar de las Provincias Internas de Oriente se sustentaba “en una red de alianzas entre las élites de las cuatro provincias, que inicia su derrumbe a partir del Plan de Iguala y el consecuente establecimiento de nuevas alianzas dirigidas a la centralización del poder político regional en Saltillo”.<sup>26</sup> A los conflictos entre Monterrey y Saltillo por convertirse en el centro hegemónico del nororiente se debe agregar la lejanía de las dos audiencias novohispanas que

<sup>26</sup> Cecilia Sheridan Prieto, “El primer federalismo en Coahuila”, en Vázquez, *op. cit.*, p. 386-387.

incidía en la impartición de justicia en las provincias y favorecía lo que Miguel Ramos Arizpe denunció como “despotismo militar”.

El comandante general de las provincias orientales dio cuenta de haber recibido la “desgraciada noticia del anticonstitucional proyecto” de Iturbide el 13 de marzo.<sup>27</sup> Nada afectó al régimen que se vio obligado a restablecer, Arredondo no encontró mejor manera para descalificar el plan de Iturbide que llamarlo “anticonstitucional”. Y es que efectivamente el orden constitucional había vuelto a prender con rapidez<sup>28</sup> en estas regiones a través de la proliferación de ayuntamientos constitucionales y la reinstalación de la Diputación Provincial, instancias para las cuales Arredondo nunca mostró disposición política. Sin embargo, la cultura política del momento le impuso al jefe político de estas provincias establecer su denuncia en términos del cumplimiento del código gaditano.

Consciente de que en sus dominios había simpatizantes del nuevo movimiento, el brigadier solicitó que el regimiento Fijo de Veracruz se trasladara a Saltillo para intimidar a los hipotéticos sediciosos y para que coadyudara a trasladar la Tesorería Real de las Provincias (ubicada en Saltillo) a Monterrey, capital del Nuevo Reino de León y sede de la comandancia general. Esas medidas fueron percibidas como intimidaciones ofensivas y tuvieron un efecto diametralmente opuesto al deseado por Arredondo, pues lograron unificar la opinión de todos los sectores saltillenses en contra suya. El ayuntamiento, el tesorero y en particular las tropas acantonadas en Saltillo se inclinaron por la oferta de Iguala y negociaron la adhesión del Fijo de Veracruz. De inmediato los capitulares redactaron una misiva a Iturbide en la que le informaban su decisión. En ella asumían que la independencia debía “consumar nuestra felicidad y regeneración verdadera” y presumían haber logrado tan notable tránsito sin efusión de sangre.<sup>29</sup> Luego de los juramentos correspondientes acaecidos a principios de julio, las autoridades saltillenses organizaron una Junta de Seguridad Gubernativa (confor-

<sup>27</sup> Archivo General de la Nación (AGNM), *Provincias Internas*, v. 251, f. 232.

<sup>28</sup> Ivana Frasquet ofrece una relación de 57 juras constitucionales en distintas ciudades, villas, haciendas, curatos y reales de minas de estas provincias orientales ocurridas en los meses de junio y octubre de 1820 (la mayoría entre junio y julio): “‘Se obedece y se cumple.’ La jura de la Constitución de Cádiz en México en 1820”, en Izaskun Álvarez Cuartero y Julio Sánchez Gómez (eds.), *Visiones y revisiones de la independencia americana. La Independencia de América: la Constitución de Cádiz y las constituciones iberoamericanas*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2007, p. 236-238.

<sup>29</sup> “El Ayuntamiento de Saltillo a Iturbide” en *La correspondencia de Agustín de Iturbide después de la proclamación del Plan de Iguala*. Con una advertencia y una introducción de Vito Alessio Robles, 2 v., México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1945, t. II (Archivo Histórico Militar Mexicano, 1) p. 108-110.

mada por siete vecinos y dos oficiales) que supuestamente se encargaría de vigilar la aplicación de la Constitución y de resguardar, en caso de necesidad, la vida de Arredondo.<sup>30</sup>

La reacción de Arredondo a la junta independiente e independentista de Saltillo no se hizo esperar: al observar que la trigarancia había ganado plazas fundamentales y que Saltillo estaba perdido, decidió convocar en su casa a una junta extraordinaria con el cabildo de Monterrey el 3 de julio en la que se acordó proclamar la independencia y hacerla jurar en el resto de las provincias de oriente. Una de sus primeras acciones fue, tal y como sucedió en Saltillo, informar al primer jefe del Ejército Trigarante la adhesión a la causa y, de paso, elogiar la valerosa determinación de Arredondo, nuevo protector del orden independiente.<sup>31</sup>

Así, por orden de Arredondo, el 6 de julio juró el gobernador de Coahuila (Antonio Elosúa) junto con el clero y los empleados civiles y militares; tres días después lo haría el ayuntamiento de Monclova. Es importante señalar que la Junta de Saltillo nunca reconoció a Arredondo —o esta nueva versión independentista de Arredondo— y, por el contrario, envió comunicados a Iturbide advirtiéndole la poco fiable actitud del comandante general,<sup>32</sup> prevenciones que tomó en cuenta el primer jefe para destituirlo permitiéndole tiempo después embarcarse rumbo a Cuba.

La provincia del Nuevo Santander había alternado su teórica dependencia entre San Luis Potosí y la comandancia de las Provincias Internas desde finales del siglo XVIII, lo que había incrementando su relativa autonomía.<sup>33</sup>

En el Nuevo Santander no fue necesaria la orden de Arredondo para jurar la independencia. La estratégica villa de Aguayo, sede del gobierno de la provincia, fue el escenario de la conjura independentista promovida por el capitán Juan Antonio Fernández de Córdoba y

<sup>30</sup> María Elena Santoscoy ofrece una narración detallada de estos sucesos desde la perspectiva del ayuntamiento de Saltillo en el artículo “La Independencia en la provincia de Coahuila”, en *La consumación...*, *op. cit.*, p. 123-127.

<sup>31</sup> “El Ayuntamiento de Monterrey a Iturbide”, en *La correspondencia...*, *op. cit.*, p. 105-106.

<sup>32</sup> En una comunicación de la junta de Saltillo a Iturbide se negaba enfáticamente toda obediencia a Arredondo a pesar de que proclamó la independencia debido a “no haber manifestado adhesión al partido hasta el caso en que vio no se obedecían sus órdenes despóticas, y siendo general la repugnancia de las tropas que estaban a su mando [...] nos hallamos recargados de atenciones para la vigilancia del buen orden y sosiego de esta villa que se halla vacilante por el terror pánico que le tiene al expresado Brigadier Don Joaquín de Arredondo [...]” en *ibid.*, p. 97-99.

<sup>33</sup> Véase el estudio de Catherine Andrews y Jesús Hernández, “La lucha por la supervivencia: el impacto de la insurgencia en el Nuevo Santander, 1810-1821” en este volumen.

por el cura Miguel de la Garza (quien, por cierto, se había involucrado en conatos de revueltas insurgentes en 1811). Como solía pasar en casos similares, la conspiración fue delatada, pero la pasividad de los cuerpos milicianos y del ejército (que se mantenían a la expectativa luego de la adhesión al Plan de Iguala de Zenón Fernández y su numerosa tropa en Río Verde) ataron de manos al gobernador José María Echeagaray. Una junta convocada por el ayuntamiento celebrada en Aguayo el 7 de julio presionó al gobernador Echeagaray a proclamar la independencia y a instruir a los otros seis partidos de la provincia a jurarla.<sup>34</sup> En efecto, ya desde principios de abril Arredondo tenía noticias de que “el partido” de Iturbide iba tomando incremento y que en particular algunos oficiales del batallón Fijo de Veracruz eran favorables al “grito de la independencia”, rumores que ya habían provocado algunas averiguaciones;<sup>35</sup> sin embargo, el comandante general le dejaba claro al virrey Apodaca que nada podía hacer para mantener la tranquilidad pública habida cuenta el desastroso estado de las tropas. Los oficios de Arredondo muestran con patetismo la desesperación de un jefe que ve extinguirse sus posibilidades no ya de éxito sino más bien de supervivencia:

Es imposible describir a Vuestra Excelencia el estado crítico en que me hallo, y a que me ha recluso la carencia de auxilios para la precisa subsistencia de estas tropas: he manifestado a Vuestra Excelencia esta plaga por repetidísimas ocasiones, y ya no me quedan palabras con qué repetírsela. La reputación de Vuestra Excelencia y la mía están comprometidas en la conservación de estas Provincias que forman parte integrante de la Monarquía: mis continuos reclamos sobre auxilios de que necesito, y las providencias dictadas por Vuestra Excelencia en este particular forman un contraste demasiado serio e interesante en la historia de nuestra correspondencia, sobre que el recto tribunal de la Justicia juzgará, a mi pesar, de este asunto, si llegase el forzoso caso, que no apetezco.

La tranquilidad pública se halla amenazada; la fuerza armada de que puedo disponer para contener cualquiera exceso, se halla desunida, muerta de hambre, y sin paga, y por decirlo de una vez, nada tiene de que subsistir, ni esperanzas de conseguirlo á menos que Vuestra Excelencia se sirva dispensárselo: tiene a la vista en Iturbide, Bustamante y otros facciosos, ejemplos de iniquidad que imitar, y senda conocida que sugerir: no me hallo libre de una reacción militar: mi

<sup>34</sup> Una relación más detallada de estos sucesos puede verse en Octavio Herrera Pérez, “La consumación de la Independencia en Tamaulipas”, en *La consumación...*, *op. cit.*, t. II, p. 275-279.

<sup>35</sup> AGNM, *Provincias Internas*, v. 251, f. 239.

persona será sacrificada, y a ello estoy pronto con los pocos o ningunos que quieran cumplir con su deberes; pero sea cual fuere la suerte de estas provincias, protesto de nuevo a Vuestra Excelencia no será mía la responsabilidad, si como hasta aquí carezco de los auxilios que presantan la subsistencia del soldado.<sup>36</sup>

Al brigadier le interesaba mostrar con nitidez el dramatismo de una realidad que lo comenzaba a rebasar o que, cuando menos, le hacía ver al conde del Venadito que no sería su responsabilidad la pérdida de aquellos territorios si no contaba con el apoyo suficiente, mismo que, evidentemente, no podía llegar ni estaba en las manos del virrey solucionar. Ante la desastrosa situación, Arredondo daba a entender que el proyecto independentista se convertía en una opción lógica y viable para unas tropas que no encontraban motivos para continuar fieles. De esta forma, el problema en la Colonia no fue el sigilo y la efectividad de los conjurados sino la completa imposibilidad de los oficiales fieles al régimen virreinal de dar contundente respuesta a los inminentes pronunciamientos y, peor aún, su incapacidad de garantizar la fidelidad de los cuerpos armados con pagos oportunos. Lejos de convertirse en el brazo armado de las autoridades y ser, como decía Arredondo, las primeras en defender los “sobrados derechos del Rey y la Nación”, las compañías se convertían en los grupos idóneos para emprender y articular la rebelión. Las autoridades, que pretendían a esas alturas permanecer fieles, estaban enteradas de la conspiración orquestada por los capitulares de Aguayo — “hasta los niños lo sabían”, le dijo el alcalde de Güemez al gobernador Echeagaray —<sup>37</sup> pero no podían confiar en que el resto de los encargados del orden (la compañía y los veteranos de Aguayo en este caso) permanecieran ajenos a las intenciones de los conjurados. Como vimos, no pasaría mucho tiempo para que el gobernador decidiera, como medida de comprensible supervivencia, pronunciar su pública adhesión al Plan de Iguala en vista de los acontecimientos del interior de la provincia y de Monterrey, en donde Arredondo se veía obligado a hacer lo propio en circunstancias prácticamente iguales. Así, a lo largo de los primeros días de julio de 1821 se efectuaron numerosas ceremonias de jura del Plan de Iguala en ciudades y villas de las Provincias Internas de Oriente. Lo mismo en Parras que en Monterrey o en Linares se celebraban misas, se leía el Plan del primer jefe trigarante junto a los Evangelios y se juraba la independencia de “este Imperio”, la profesión de la religión católica y la fidelidad a

<sup>36</sup> “Oficio 1234 de Joaquín de Arredondo al conde del Venadito”, Monterrey, 21 de abril de 1821 a las 6 de la mañana, AGNM, *Provincias Internas*, v. 251, f. 242-244.

<sup>37</sup> AGNM, *Provincias Internas*, v. 251, f. 246.

Fernando VII siempre y cuando reconociera la constitución que habrían de hacer las nuevas cortes.<sup>38</sup>

Aunque en términos generales en la provincia de Texas los acontecimientos se precipitaron de manera muy semejante, conviene precisar algunas salvedades. Gobernada desde 1817 por el coronel andaluz Antonio Martínez, Texas significaba, como es bien sabido, uno de los puntos estratégicos de más alto riesgo del dominio español en todo el continente. A la constante penetración y establecimiento de colonos estadounidenses (y algunos franceses) se debe agregar la muy reciente y desastrada incursión independentista de James Long en Galveston desde 1819 y las inagotables hostilidades con los muy variados grupos indios.<sup>39</sup> Si la circunstancia texana era de suyo enormemente frágil, los diez años de guerra habían hecho mella en la precaria estabilidad de la región no sólo por la interrupción de las vías comerciales habilitadas (con sus inmediatas consecuencias: desabasto, interrupción de auxilios pecuniarios y aumento del contrabando) sino por la rigurosísima represión de Arredondo a raíz de los brotes insurgentes ocurridos desde 1811 y los saqueos de los propios milicianos a las debilitadas comunidades establecidas.

A finales de 1820 y principios de 1821 dos problemas ocupaban la atención de las autoridades texanas: una guerra particularmente virulenta contra los lipanes y contra los comanches, y la incapacidad de controlar eficazmente la colonización de extranjeros, ambos problemas agudizados por la debilidad de las casi desahuciadas tropas milicianas y presidiales. El ayuntamiento constitucional de Béjar (que involucraba tanto al viejo presidio de San Antonio cuanto al asentamiento civil de San Fernando e incluso las misiones circundantes) pedía desesperadamente al gobernador Martínez una campaña enérgica en contra de los lipanes y comanches que asolaban a la empobrecida población capitalina.<sup>40</sup> El gobernador no podía hacer más que comunicar la petición al comandante general Arredondo, quien a su vez también se veía limitado a transmitir las solicitudes al virrey; ninguno de ellos, en fin, contaba con los medios de satisfacer las demandas.

Por si fuera poco era frecuente que el habilitado que conducía los reales para socorrer a las tropas en campaña fuera asaltado por los in-

<sup>38</sup> Algunas actas de juras se encuentran en *La correspondencia de Agustín de Iturbide después de la proclamación del Plan de Iguala*, advertencia e introducción de Vito Alessio Robles, 2 v., México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1945 (Archivo Histórico Militar Mexicano, 1), p. 85-153.

<sup>39</sup> El artículo de Martín González de la Vara, "La lucha por la independencia mexicana en Texas" abunda con enorme claridad en la problemática histórica texana.

<sup>40</sup> María Esther Domínguez, *San Antonio, Tejas, en la época colonial (1718-1821)*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1989.

dios, como sucedió en enero de 1821 con el dinero procedente de la caja de Sombrerete. Ese incidente puso al descubierto las dificultades gubernamentales e incluso jurisdiccionales para sostener aquellas regiones: cuando el conde del Venadito fue informado del robo dispuso que el faltante lo cubriera la caja de Saltillo, orden que Arredondo debía acatar pero que le provocaría más dificultades aún y se vio obligado a hacérselo ver al Jefe Político Superior: “le ruego no se olvide su justificación de las otras provincias de mi mando que con tanta o más justicia reclaman iguales auxilios para su subsistencia. Toda preferencia es odiosa por los resentimientos que trae consigo: la guarnición de Texas ni es más benemérita que las demás tropas de las dichas provincias ni ha sufrido allí más miserias que las que se han experimentado y experimentan en dichos puntos de las fronteras”. Pero el brigadier barcelonés no se quedó ahí sino que hizo propicia la ocasión para exponerle a Apodaca que la gravedad de los problemas texanos no se solucionaría únicamente con las pagas oportunas a la tropa:

Ya que Vuestra Excelencia se ha servido distinguir entre las cuatro de mi mando la provincia de Texas con auxilios metálicos, no puedo ocultar a su superioridad las reflexiones que me ocurren acerca de este particular, prescindiendo de la predilección que le merece sobre otras. La vecindad que tiene con los Estados Unidos cuya comunicación jamás se ha podido desterrar, por mí ni por ninguno de cuantos Jefes me han precedido, induce al contrabando, que no pocas veces se ha hecho con escándalo, y éste se fomenta necesariamente por el aliciente del dinero: justo es que se pague al soldado como el Rey quiere y está mandado; pero en aquella frontera es el celo no de la infeliz tropa que toca poco o nada del que allí se remite [...] Protéjase aquella Provincia por otros principios cuales son la apertura de sus Puertos en la Costa del Seno Mexicano, aumento de pobladores y otros: ellos llevarán con las artes e industria el comercio y la prosperidad que ofrece aquel vasto y ferocísimo país [...] <sup>41</sup>

Para Arredondo, aunque se enviaran 300 mil pesos anuales, aquellas provincias correrían la misma suerte. Puede sorprender que un oficial al que habitualmente se le ubica como contrario a medidas de corte liberal valore más en este caso la apertura de puertos que el pago a la tropa, pero el conocimiento que el brigadier tenía de sus provincias norteñas lo llevaba a pensar en soluciones de fondo.

<sup>41</sup> “Oficio de Joaquín de Arredondo al conde del Venadito”, Monterrey, 9 de febrero de 1821, AGNM, *Provincias Internas*, v. 251, f. 219-224.

La sólida creencia en que el aumento de población acarrearía beneficios facilitó que las autoridades locales extendieran licencias, aunque se mostraban enormemente reticentes a conceder permisos a extranjeros. En diciembre de 1820 se presentó ante el gobernador Martínez el norteamericano Moses Austin solicitando permiso para establecer con su familia plantaciones de algodón y caña. Austin alegaba haber residido en la Luisiana en tiempos del dominio español y, por tanto, ser vasallo de Su Majestad Católica. Martínez reportó el caso a su superior Arredondo y no ocultó su sentir (“yo desconfío de todos estos hombres”).<sup>42</sup> Al final, como se sabe, el viejo Austin obtuvo el permiso pero cuando iba camino a Misuri para dar aviso a su familia murió de neumonía y su hijo Stephen continuó la empresa. El caso de Austin también ilustra el estado de indefensión de las autoridades texanas: como medida precautoria Martínez ordenó que Austin y sus acompañantes fueran interrogados no sólo sobre sus pretensiones sino sobre lo que habían podido observar en su recorrido de Nacogdoches a San Antonio. Cada uno de los entrevistados, por separado, informaron que habían escuchado el rumor de que Long había sido abandonado por la mayor parte de su gente y que se había establecido con unos pocos en una lengüeta de tierra sobre la desembocadura del río Trinidad y que el pirata Lafitte ya había abandonado Galveston por haber sido atacado por una corbeta americana, todo lo cual Martínez dio por bueno y a su vez reportó a Arredondo advirtiendo que tomaría las medidas oportunas en función de la precariedad de recursos para responder adecuadamente.<sup>43</sup>

Un par de meses después de que Arredondo diera las tranquilizadoras noticias del tratado de paz que el gobernador Martínez había logrado con la nación tahuacana y el anuncio de que estaba próxima la pacificación de los comanches y lipanes, llegó a San Antonio la orden del propio brigadier para acatar el Plan de Iguala, mismo que fue jurado el 17 de julio. A mediados de agosto de 1821, cuando Stephen Austin se dirigía a San Antonio para renegociar el permiso que su padre había entablado con el gobernador Martínez para establecer colonos, fue sorprendido por un grupo de jóvenes que vitoreaban la independencia. Como se sabe, días más tarde cerraría exitosamente las negociaciones.<sup>44</sup>

En principio no hubo ninguna alteración aparente en el gobierno regional. Martínez continuó al frente de la provincia hasta que el go-

<sup>42</sup> AGNM, *Provincias Internas*, v. 251, f. 182.

<sup>43</sup> AGNM, *Provincias Internas*, v. 251, f. 182-190.

<sup>44</sup> David J. Weber, *La frontera norte de México, 1821-1846. El sudoeste norteamericano en su época mexicana*, trad. Agustín Bárcena, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

bierno imperial decidió relevarlo y colocar, en abril de 1822, al antiguo insurgente (y también antiguo oficial realista) José Félix Trespalacios,<sup>45</sup> de quien casualmente se habían escuchado rumores en Nuevo México a principios de 1821 que estaba preparando una expedición de 8 mil hombres procedente de Estados Unidos.

### *Provincias Internas de Occidente*

Las provincias occidentales afrontaban contrariedades muy semejantes a las de las orientales. Lo mismo que Arredondo, el mariscal Alejo García Conde,<sup>46</sup> comandante general de las Provincias Internas de Occidente, con frecuencia enviaba a Apodaca solicitudes para paliar el lamentable estado de sus tropas más aún en 1821 luego de varias acciones costosas sostenidas en contra de los ópatas. También pedía auxilios para cumplir con los regalos que en teoría debían recibir con asiduidad las “naciones amigas” como (en ese momento) algunos grupos apaches, quienes se quejaban en enero de 1821 de no haber recibido las raciones de carne y cigarros que el gobierno había pactado con ellos y, evidentemente, eso elevaba el riesgo de una sublevación. García Conde intentaba convencer al virrey de que la falta de fondos había trastornado por completo el sistema de gobierno de las provincias a su cargo: la tropa no tiene vestuario ni bastimento, ni inválidos ni oficiales reciben parte, los apaches no son atendidos y amenazan con alzamiento, de tal manera que, según reportaba enfático el comandante general al virrey, parecía inaplazable tomar providencias para

impedir la ruina a que caminan aceleradamente estas misma provincias [...] Yo no puedo hacer nada de lo que pide la defensa y tranquilidad del territorio cuando no tengo medios para obrar con la energía que demanda este importante objeto [...] la sublevación de los ópatas de Sonora no ha tenido otro origen que la falta de todo auxilio que

<sup>45</sup> José de la Cruz Pacheco Rojas estudia la conspiración y el movimiento de Trespalacios en Chihuahua en 1814 en su artículo “El proceso de independencia en la intendencia de Durango, 1808-1821” incluido en el presente volumen.

<sup>46</sup> Ocupaba el cargo desde 1817; previamente había cumplido dos funciones en el septentrion novohispano: gobernador-intendente de Sonora y Sinaloa (1796-1813) y de la Nueva Vizcaya (1814-1817), tiempo en el que con toda probabilidad, como apunta Ignacio del Río, estableció vínculos con las principales grupos de interés de la región (sobre todo en Sonora y Sinaloa). Sin embargo siempre actuó con lealtad al régimen y combatió a la insurgencia en sus diferentes etapas. Véase Ignacio del Río, “La trayectoria político-administrativa de Alejo García Conde” en *El noroeste del México colonial. Estudios históricos sobre Sonora, Sinaloa y Baja California*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, (Serie Historia Novohispana, 77), p. 85-93.

experimentaron y aun tienen las demás tropas; y debe Vuestra Excelencia estar en el concepto de que es muy de temerse la repetición de iguales desgraciados acaecimientos si no se proporciona el pronto socorro que necesitan”.<sup>47</sup>

En opinión de García Conde, parte del problema hacendario radicaba en que la tesorería de Chihuahua era la encargada de pagar a las tropas de la comandancia y sostener a los presidios y misiones de la propia Chihuahua y de Nuevo México, necesidades que de ningún modo podía satisfacer, mientras que la caja de Durango percibía los ingresos de alcabalas y tabaco que, decía el comandante general, estaban destinados a la “caja nacional” para cubrir aquellas demandas. Este diagnóstico desvela los agudos problemas jurisdiccionales de las provincias occidentales. Dependencias poco claras y oscilantes (nuevamente alteradas tras el restablecimiento constitucional) y, sobre todo, escasez de recursos para sostener territorios inmensos es el marco en el que deben ser contextualizados los sucesos independentistas de 1821.

Ese contexto debe incluir también los conflictos políticos que, huelga decir, están estrechamente vinculados a las confusiones jurisdiccionales. Recordemos que la Diputación Provincial se instaló en noviembre de 1820 sin contar con antecedentes en el primer periodo constitucional. A decir de César Navarro, esta corporación estuvo dominada por el cabildo eclesiástico del obispado de Durango y al parecer la relación con García Conde era muy tensa y de mutua desconfianza. Según Navarro, esta “facción política”, que dominó no únicamente la Diputación sino que logró influir en la elección del diputado a Cortes y que contaba con miembro en el ayuntamiento de Durango, se había comportado con enorme coherencia a lo largo de la revolución mostrando siempre férrea oposición a la insurgencia. Aglutinados en torno al obispo Juan Francisco de Castañiza (marqués de Castañiza), curas, prebendados y algunos letrados fueron acusados por el comandante general García Conde de manipular las elecciones y aplicar discriminadamente la Constitución.<sup>48</sup> Dicho entorno deja ver la complejidad de la política regional y explica, por ejemplo, por qué Durango se convirtió en el bastión del régimen en

<sup>47</sup> “Oficio de Alejo García Conde al conde del Venadito”, Chihuahua, 30 de enero de 1821, AGNM, *Provincias Internas*, v. 251, f. 272.

<sup>48</sup> César Navarro Gallegos, “Estudio introductorio”, en *La Diputación Provincial de las Provincias Internas de Occidente, Nueva Vizcaya y Durango: actas de sesiones, 1821-1823*, corrección e índices de Beatriz Rojas y Gloria Lizania Velasco, México, Instituto Mora, 2006, p. 18-20. El papel político del obispo Castañiza es analizado por el mismo autor en “El tercer marqués de Castañiza. Un obispo criollo en la época de la independencia”, en Beatriz Rojas (coord.), *El poder y el dinero. Grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX*, México, Instituto Mora, 1994, p. 11-52.

contra del movimiento de Iguala, como ya veremos, y permite ver que la llegada de José de la Cruz (proveniente de la Nueva Galicia) para reforzar la resistencia no fue de ningún modo casual.

Aunque las noticias del Plan de Iguala llegaron a Chihuahua a mediados de marzo de 1821, los primeros pronunciamientos independentistas ocurridos en el amplísimo ámbito de las provincias occidentales se dieron en tierras sinaloenses: impulsado por el capitán Fermín de Tarbé y por el fraile agustino Agustín José Chirlín, el ayuntamiento del Real de Rosario juró el Plan de Iguala el 16 de julio argumentando enfáticamente la defensa de la religión y de los eclesiásticos supuestamente perseguidos por las Cortes y el reconocimiento de Fernando VII como “Emperador de nuestro Reyno Mejicano”.<sup>49</sup> Por votación general Tarbé asumió la comandancia del Real de Rosario y para hacer las veces de intendente de Sonora y Sinaloa se designó a Manuel Jiménez, en sustitución del todavía gobernador oficial de la provincia Antonio Cordero, quien desde el mes de mayo se había trasladado a Arizpe regresándole su calidad de capital provincial. En coordinación con Negrete, ambos se dispusieron a organizar la defensa del territorio pues temían un ataque de José de la Cruz desde Durango. Estos pronunciamientos fueron recibidos con suma cautela en Culiacán por el obispo de Sonora, fray Bernardo del Espíritu Santo, santanderino formado en la Nueva España que ocupaba la mitra desde 1816. Hábil político como casi todos los prelados, fray Bernardo se mantuvo cuanto pudo en una suerte de ambigua indecisión hasta que finalmente se sumó al nuevo sistema con tal de resguardar la jerarquía y los intereses eclesiásticos aunque por un tiempo giró instrucciones contradictorias a los párrocos de su jurisdicción.<sup>50</sup>

Pese a las fundadas sospechas de conspiraciones, en la provincia de Chihuahua tuvo que transcurrir buena parte de agosto para que llegaran las tropas trigarantes de Negrete y provocaran las juras, probablemente incitadas por las noticias del desembarco del nuevo jefe político de la Nueva España, Juan O’Donojú. Los jefes militares de Río Florido y los vecinos de San Bartolomé lo hicieron el 21 de agosto y al mariscal Alejo García Conde no le quedó más remedio que conformar una junta especial el día 24 y jurar el 26 de ese mes en Chihuahua, sede de la Comandancia General.

Durango, como es bien sabido, tuvo que ser tomado por Negrete en una de las pocas acciones violentas del movimiento en el septentrion novohispano. Sede del obispado, de la Diputación Provincial de las

<sup>49</sup> Ricardo Mimiaga incluye el acta en el artículo “La consumación de la Independencia en Sinaloa” en *La consumación...*, tomo II, p. 220-224; 209-234

<sup>50</sup> No fue sino hasta el 29 de septiembre en que les ordenó directamente que juraran la independencia.

Provincias Internas de Occidente y del gobierno de la Nueva Vizcaya a cuya cabeza se encontraba Diego García Conde (hermano del comandante general), Durango se erigió como uno de los últimos bastiones que resistieron a la trigarancia. El arribo de José de la Cruz a la ciudad a principios del mes de julio afianzó el espíritu de resistencia. Luego de un mes de sitio, estallaron las acciones militares entre Negrete y De la Cruz los últimos días de agosto con la consabida dosis de bizarría que historiadores como Carlos María de Bustamante no perdieron oportunidad de consignar y exaltar.<sup>51</sup> La capitulación de Durango fue firmada el 3 de septiembre con las mismas condiciones que fueron respetadas en el resto de rendiciones obtenidas por los trigarantes. De esta forma, el día 9 se llevó al cabo la jura encabezada por el ayuntamiento, la Diputación Provincial y los milicianos y sin la presencia emblemática de Negrete, que convalecía tras una herida sufrida en combate.<sup>52</sup>

Las últimas juras representativas ocurridas en las Provincias Internas de Occidente tuvieron lugar en el presidio de Pitic (actual Hermosillo) el 13 de septiembre, Guaymas el 2 de octubre y finalmente Culiacán que no la celebró sino hasta el 6 de octubre,<sup>53</sup> es decir, un par de semanas más tarde de que Iturbide entrara triunfalmente en la ciudad de México.

Por su parte, la provincia de Nuevo México —que es más conveniente entender como una franja de establecimientos que se extendía desde El Paso hacia el norte entre Socorro y Taos y que se calcula que contaba con cerca de 38 mil habitantes— se encontraba gobernada por Facundo Melgares desde 1818. Según Jesús Paniagua, Nuevo México contaba con una “elite agroganadera” (bastante endogámica) con pretensiones de hidalguía que aspiraba al desarrollo de la provincia a través de medidas concretas como las que llevó al seno de las Cortes de Cádiz su diputado Pedro Bautista Pino: apertura de puertos en el septentrion (San Bernardo en Texas y Guaymas en Sonora), libertad de comercio y fin de los estancos (más aún tomando en cuenta que la economía de la región era condicionada por el contrabando), mayor y más eficaz defensa del territorio (tanto de los indios “bárbaros” como los comanches y navajos cuanto de los extranjeros como los franceses y los estadounidenses), el establecimiento de una Audiencia en Chihuahua para mejorar la administración de la justicia (y romper la poco

<sup>51</sup> Para el relato detallado del desarrollo de los acontecimientos y las negociaciones de la toma de Durango véase el artículo de José de la Cruz Pacheco Rojas en este mismo volumen.

<sup>52</sup> La jura se incluyó en el acta de la Diputación Provincial del día 9: *La Diputación Provincial...*, *op. cit.*, p. 48-49.

<sup>53</sup> Mimiaga, *op. cit.*, p. 228-229.

provechosa dependencia de la de Guadalajara), y la creación de una diócesis y un seminario en la provincia.<sup>54</sup>

Con toda probabilidad el comandante general García Conde hizo llegar a Nuevo México las noticias del levantamiento de Iturbide a más tardar en el mes de abril de 1821, sin embargo no ha sido localizada la información sobre las primeras reacciones; de cualquier manera lo cierto es que para el mes de junio incluso el alcalde de Taos tenía noticia del Plan de Iguala. En todo caso el gobernador Melgares y las desamparadas tropas se mantenían preocupados con problemas inmediatos como la guerra en contra de los “indios bárbaros”, la permeabilidad de la frontera y la incomunicación con algunos de los fuertes y presidios a causa de las fuertes nevadas que se habían registrado a principios de aquel año. En este contexto parece que no hubo mayor inconveniente en jurar la independencia con acomodo al Plan de Iguala en Santa Fe el 11 de septiembre de 1821, fecha en que Melgares recibió no sólo la noticia de que el comandante general García Conde había proclamado el Plan en Chihuahua, sino la orden de que en todas las provincias a su cargo se hiciera lo propio. Como apunta David Weber, la reacción de Melgares obedeció con toda probabilidad al acatamiento de una orden sin más entusiasmo que el apenas apropiado y no tanto a la genuina convicción independentista.<sup>55</sup> Así, Melgares juró y ordenó a todos los alcaldes de la provincia de Nuevo México su adherencia. Meses más tarde (enero de 1822) el propio Melgares se encargó de realizar la nueva ceremonia de jura de acuerdo a las instrucciones enviadas por la Regencia, festejos cuyo relato fue publicado en la *Gaceta del Gobierno Imperial de México* en agosto de 1822.

Por último cabe señalar algunos datos con respecto a las Californias que, como se sabe, no se encontraban adscritas a las Provincias Internas sino que dependían directamente del virrey y que desde principios del siglo XIX habían sido divididas en Alta y Baja o Nueva y Antigua respectivamente. Como en otros casos, estas regiones no habían sido afectadas directamente por los conflictos armados de la revolución sino que ésta había provocado por prolongados periodos la interrupción de las vías marítimas que llevaban los auxilios y las noticias. Además, el

<sup>54</sup> Cfr. Pedro Bautista Pino y Juan López Cancelada, *Exposición sucinta y sencilla de la provincia del Nuevo México y otros escritos*, ed., intro., notas, glosario e índices de Jesús Paniagua Pérez con la colaboración de Antonio Reguera Feo y Miguel Ángel Jacinto Márquez Ruiz, [León], Junta de Castilla y León/Universidad de León, 2007. Pino volvió a ser electo diputado por Nuevo México en 1820 y, aunque se trasladó a Veracruz, nunca llegó a embarcarse con destino a la península. A decir de Paniagua es muy probable que Pino llegara a ser el hombre más rico de Nuevo México en aquellos años.

<sup>55</sup> David J. Weber, “An Unforgettable Day: Facundo Melgares on Independence”, *New Mexico Historical Review*, v. XLVIII, n. 1, enero, 1973, p. 27-44.

intermitente control del Río Colorado por parte de los yumas ocasionó que la Alta California fuera en todo caso una franja costera de misiones franciscanas y pequeños poblados aislados (comunicados sólo por mar) que se extendía entre San Diego y San Francisco, que contaba con tres pueblos “civiles” (Los Ángeles, San José y Branciforte) y que era gobernada desde el presidio de Monterrey.<sup>56</sup> Esta provincia, gobernada desde 1815 por el teniente coronel Pablo Vicente de Sola, vivía preocupada por los ataques corsarios, por la inquietante presencia de las factorías rusas<sup>57</sup> y por la cotidiana subsistencia. En todo caso la medida política que más podía alterar la Alta California a partir del restablecimiento constitucional fue la secularización de las misiones que se ordenó en 1821 y que no fue tan mal recibida por los frailes que procedieron cansinamente y permanecieron a la expectativa de nuevas determinaciones. Sin embargo, con respecto al movimiento independentista todo parece indicar que las noticias no fluyeron con la misma presteza. Sólo se sabe que fue hasta enero de 1822 en que se recibieron las noticias no ya del Plan de Iguala sino del establecimiento del Imperio mexicano. En respuesta se constituyó en Monterrey una junta compuesta por los comandantes de los cuatro presidios, dos curas y algunos vecinos y el 11 de abril juraron lealtad al nuevo gobierno independiente, ceremonia que se repitió los siguientes días en el resto de asentamientos.<sup>58</sup> Aunque el gobernador Sola ridiculizó en un principio las noticias independentistas, no le quedó mejor opción que acatar el juramento y tiempo más tarde resultaría electo como diputado al Congreso mexicano pero arribaría a México cuando éste ya había sido disuelto por Iturbide.

En la Baja California el panorama no fue muy distinto. Paupérrima y despoblada, la llamada Antigua California consistía en un puñado de presidios y misiones dominicas gobernado por el capitán José Darío Argüello. Como en el caso anterior, las noticias que llegaron enviadas desde Guaymas en enero de 1822 incluían el Acta de Independencia. Según Jorge Martínez y José Andrés Cota se realizaron seis juras en toda la provincia a partir de febrero de ese año en los puntos más

<sup>56</sup> Para abundar en la historia altocaliforniana véase Sylvia L. Hilton, *La Alta California española*, Madrid, Mapfre, 1992.

<sup>57</sup> Sobre todo desde que se estableciera el Fort Ross o Rossiya en 1812 justo al norte de la bahía de San Francisco. Aunque el Tratado Trascontinental (Onís-Adams) de 1819 diluiera la posibilidad rusa, recordemos que no fue ratificado sino hasta 1821 y que aún así los rusos siguieron explotando y explorando la región.

<sup>58</sup> Algunos de estos documentos fueron publicados en el antiquísimo artículo de Herbert E. Bolton, “The Iturbide Revolution in the Californias”, *The Hispanic American Historical Review*, v. 2, n. 2, mayo de 1919, p. 188-242.

relevantes de la provincia.<sup>59</sup> En cierta medida las juras fueron apresuradas por la presencia del mercenario inglés Tomas Cochrane que atacó San José del Cabo y Loreto entre febrero y marzo (luego de que la Regencia había rechazado sus servicios) y por la llegada, en junio, de fray Agustín Fernández de San Vicente, prebendado de la catedral de Durango que actuó como comisionado del gobierno mexicano para asegurar la fidelidad californiana.

### *Reflexiones finales*

El apretado recuento que aquí se presentó deja ver muy a las claras la enorme complejidad de un proceso histórico que suele referirse en unas cuantas páginas y con la impaciencia propia de lo que se asume como necesario, apremiante e ineludible. Esa serie de transformaciones, conflictos y negociaciones que hemos venido llamando consumación de la independencia de México contiene un sinnúmero de interrogantes que en la presente síntesis se han hecho patentes.

Luego de la malograda primera experiencia gaditana, el orden constitucional alteró irreversiblemente la cultura política novohispana. La Constitución se convirtió en el elemento fundamental e insoslayable de la negociación — e incluso imposición — política entre individuos y entre grupos. Las dos instancias de poder más características del orden constitucional (el ayuntamiento y la diputación provincial) fueron agentes principales de la transición e interlocutores indispensables de la negociación, pero no fueron los únicos. Hace falta examinar con enorme aplicación el papel de los militares y los milicianos como puntales de la ofensiva trigarante y no únicamente en el ámbito bélico sino sobre todo en el político. La revisión del desarrollo de los acontecimientos trigarantes en el septentrión corroboran la muy sugerente tesis de Juan Ortiz Escamilla en el sentido de que los cuerpos intermedios del ejército regular y de la milicia (sobre todo éstos) fueron los encargados de establecer las alianzas con las elites regionales representadas en los ayuntamientos generando así la red sobre la cual se tejió el avance trigarante.<sup>60</sup> Los altos jefes militares como Arredondo o De la Cruz no

<sup>59</sup> Ceremonias en que quizá no huelga recordar que se juraba lealtad a la independencia del Imperio y no, como en el resto de las provincias aquí revisadas, al Plan de Iguala: Jorge Martínez Zepeda y José Andrés Cota Sandoval, "El proceso de consumación de la Independencia en la península de Baja California", en Galeana, *op. cit.*, t. I, p. 39.

<sup>60</sup> Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, Sevilla, Instituto Mora/El Colegio de México/Universidad Internacional de Andalucía/Universidad de Sevilla, 1997, p. 149-150.

fueron seducidos por el movimiento independiente que, por el contrario, tomó forma gracias a jefes de regimientos provinciales como Anastasio Bustamante o Pedro Celestino Negrete.

La Iglesia es otro de los insoslayables protagonistas de este proceso; no sólo la pericia política de los obispos y sus cabildos (Cabañas, Espíritu Santo y Castañiza los casos más claros, emulando al obispo Pérez de Puebla como figura de primera línea de la trigarancia), sino también la tesonera presencia de la inmensa mayoría de los curas como intermediarios de la transición y como oficiantes (jueces y parte a la vez) de las ceremonias de jura y como proveedores de una curiosa pero imprescindible legitimidad. No olvidemos que, a fin de cuentas, muchos —empezando por Iturbide cuando así le convino— entendieron esta revolución como una lucha santa encaminada a la defensa de la ultrajada religión católica.

Sin embargo puede significar una interrogante más complicada de satisfacer el delimitar con mayor precisión esas vaporosas “elites” locales que aparecen una y otra vez en la historiografía y que ya es peyoratorio acotar en cada caso. Esos “vecinos principales” que tienen voz y voto en todas las juntas y que son los mismos que ocupan las alcaldías y regidurías de los ayuntamientos (lo mismo propietarios que constitucionales) pueden aportar claves sustanciales para explicar el éxito de la independencia en cada provincia. Las juras protestadas y consignadas por los ayuntamientos y por las diputaciones dejan ver el interés de los capitulares por hacer respetar el orden y la tranquilidad públicos, por transitar políticamente a un nuevo estado de cosas pero con la permanencia de su autoridad como garantía de seguridad. Ceremonias de jura en que, por cierto, se percibe con transparencia la fragilidad y la contingencia del nuevo orden que busca imponerse a veces con aparente ingenuidad pero siempre con enorme simbolismo.

No esperemos encontrar cambios sustanciales en los grupos de poder porque no los hubo o más bien es difícil ubicarlos en el corto plazo de la coyuntura trigarante; en todo caso sería muy conveniente investigar, por ejemplo, la integración (y las tendencias e intereses de sus miembros) de los ayuntamientos y las diputaciones desde la restauración constitucional y encontrar sus paulatinas transformaciones. Lo cierto es que, como estudió Mercedes de Vega para el caso zacatecano, la restauración de los mecanismos electorales no trajo consigo la renovación en las dirigencias y en los cargos públicos que podría imaginarse. En términos generales prevalecieron aquellos que venían imponiendo su voluntad y sus intereses en cada región alternando en algunos casos con minorías de nuevo cuño. Sin embargo la legitimidad con que ocupaban los puestos de decisión a partir las elecciones acarreó otras

formas de encarar y canalizar los problemas públicos. La independencia concreta que ofreció el Plan de Iguala tuvo que inscribirse en ese marco. Eso explica, por ejemplo, que el recurso más socorrido para descalificar la revolución fue tildarla de anticonstitucional y que, por otra parte, la trigarancia haya tenido que incluir y de alguna forma garantizar la pervivencia del régimen constitucional —si bien con modificaciones nunca suficientemente explicitadas.

No es que la Constitución haya abierto la caja de Pandora del juego político de las provincias en 1820, es más bien que lo hizo evidente, “pensable y decible” y lo colocó en un nivel de acción y de gobierno que no era posible en el antiguo orden. Ese contexto es indispensable para percibir los reacomodos que generó —si los generó— la independencia como sugestiva oferta a los grupos de poder de cada provincia que con el pacto de Iguala vendrían a tomar en sus manos el gobierno efectivo de sus regiones eliminando, en algunos casos, los contrapesos de la burocracia virreinal o central que tanto trabajo le costaría después al Imperio y sobre todo a la república federal regenerar.

En otras palabras, no resulta tan aventurada la hipótesis de que el proceso consumidor (o simple y llanamente independentista) pudo en efecto ser una oportunidad para las “élites” regionales de asumir con mayor plenitud el control de sus provincias en ese fenómeno que atinadamente José Antonio Serrano ha analizado como reestructuración de la “jerarquía territorial” y que está muy claro que no comenzó con la consumación pero que tampoco terminó con el federalismo. La coyuntura política hispánica y novohispana de los años 1820-1821 no sólo se comprende en un intrincado proceso de ajustes jurisdiccionales, sino también en el de una completa redefinición de la autoridad, de sus ámbitos de competencia y sobre todo de su legitimidad.

Enfocar la consumación a través de la lente regionalista hace aparecer con relativa nitidez la impresión de un conjunto de grupos locales de poder que se valen de la coyuntura independentista para reafirmar su coto de influencia. Es en este sentido como se debe entender, por ejemplo, que los ayuntamientos del Nuevo Santander se apropiaran efectivamente del gobierno a partir del movimiento de Iguala y que, como estudian Hernández y Andrews en el artículo incluido en el presente volumen, luego del triunfo independentista el poder recayera en varias corporaciones municipales con la pretensión de desvincularse tanto de Monterrey cuanto de Saltillo. Se trata, en definitiva, de una superposición de diversas “independencias” (con enfático plural, como recientemente propuso John Tutino) que tardarán bastante en encontrar sentido y acomodo: villas con respecto a otras villas, pueblos con respecto a capitales, provincias que buscan sus propias diputaciones,

regiones enteras con respecto a uno o varios centros y, en fin, un vaporoso y pretencioso “Imperio” con respecto a una monarquía a la cual no termina por completo de repudiar. Toda independencia es relativa y hace falta problematizarla.<sup>61</sup> La complicada trama de jurisdicciones imbricadas que lograron convivir en relativa armonía bajo el nombre de Nueva España afloró en carne viva en el instante en que se comenzó a construir una nueva forma de agregación y existencia política. De esta forma la llamada consumación de la independencia no se explica enlistando las poblaciones que “se ganaban” o “se perdían” sino investigando las implicaciones locales, provinciales y regionales de cada pronunciamiento, tarea que en el septentrión novohispano debe además tener presente en todo momento una circunstancia geopolítica particularmente áspera y determinada por la endémica escasez que no sólo maniató a las providencias oficiales sino que también condicionaba la endeble lealtad de las tropas.

Quizá podamos entender el proceso de la consumación a través de dos dinámicas políticas que podrían parecer contradictorias pero que desde la perspectiva regional se antojan complementarias: un impulso centralizador y unificador que busca englobar a las diversas (y en muchas ocasiones, imbricadas) jurisdicciones en un proyecto político nacional (que aún no tiene claros ni sus límites geográficos ni sus alcances de dominio); y simultáneamente un impulso o varios impulsos provinciales surgidos de las demandas y necesidades de gestión de cada región que naturalmente devino en la atomización de los centros de decisión. El Plan de Iguala y su independencia triunfaron en la medida en que dieron cabida a la lógica de las provincias pero en esa misma medida el incierto y desdibujado proyecto nacional navegó varios lustros entre el fracaso, la disgregación, la incorporación forzada y la incapacidad conciliadora. Ninguno de los dos impulsos —centralizador y regionalista— nacieron con la consumación ni encontraron en el Acta de Independencia su plena satisfacción; sin embargo, el proceso ocurrido entre 1820 y 1821 entrañó los elementos con que ambos habrían de articularse para conformar una entidad política independiente.

<sup>61</sup> Como deja en claro el artículo de Jaime Olveda, “La insurgencia en las Provincias Internas de Occidente” (presente en este volumen), los indios se mostraron más susceptibles a levantarse a partir de las noticias del grito de Hidalgo, pero ello no quiere decir que asumieran la misma lucha; de esta forma, cuando los diversos grupos (indios incluidos) escucharon la noticia del plan de Iturbide, actuaron en función de sus propios intereses, determinados por su entorno local, sin que la independencia propuesta en Iguala fuera interpretada unívocamente.



Las interpretaciones lineales y monolíticas son un mal endémico de la historia mexicana y, evidentemente, el proceso de la independencia y en particular la llamada consumación no han sido inmunes a sus estragos. En la medida en que seamos capaces de restituir la complejidad al proceso de la consumación de la independencia, dando cabida a las contradicciones, simultaneidades y polifonías, en esa misma medida comenzaremos a entenderlo como uno de los momentos sustanciales de la construcción del Estado nacional mexicano.



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS